



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/187/2018, de 22 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

Asimismo la Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la creación de un puesto de Jefe/a de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa con el fin de adecuar la Relación de Puestos de Trabajo al Decreto 166/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 173/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 11 a 19/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 71840.

Denominación: Jefe/a de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa.

Nivel: 28.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A1.

Clase Especialidad: 200111.

Titulación académica: 01100.

Área Especialización: 010 - 060.

Características: Funciones propias del puesto en materia de régimen jurídico y coordinación administrativa.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Servicios Centrales.

Número R.P.T. 71841.

Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.

Nivel: 19.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A2.

Clase Especialidad: 201235.



Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Huesca.

Número R.P.T. 71842.
Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.
Nivel: 19.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.

Clase Especialidad: 201361 - 201362.
Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Huesca.

Número R.P.T. 71843.
Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.
Nivel: 19.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad: 201361 - 201362.
Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Alcañiz.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Teruel.

Número R.P.T. 71844.
Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.
Nivel: 19.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad: 201364.
Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Ejea de los Caballeros.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Número R.P.T. 71845.
Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.
Nivel: 19.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.



Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad: 201235.
Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Calatayud.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Número R.P.T. 71846.
Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.
Nivel: 19.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad: 201241.
Titulación Académica: 02261.
Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Tarazona.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Número R.P.T. 71847.
Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.
Nivel: 19.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad: 201235.
Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Número R.P.T. 71848.
Denominación: Evaluador/a de la Dependencia.
Nivel: 19.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad: 201235.
Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones de valoración y seguimiento del grado de dependencia.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Dichos puestos se dotan en el programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales" financiándose con cargo a la ficha 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.



Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 22 de enero de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**